

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 62/2007

"POR LA QUE SE MODIFICAN LAS FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEMÓCRATA CRISTIANO Y PAÍS SOLIDARIO"

Asunción, 2 de octubre de 2007.

VISTA: La Resolución TSJE N° 55/2007, de fecha 20 de agosto de 2007, "Por la que se convoca a elecciones generales y departamentales: Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Parlamentarios del MERCOSUR, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales", y se fijan las fechas para la realización de las elecciones internas de los partidos políticos; y

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 10 de septiembre de 2007, el señor Gerardo Rolón Pose, Presidente del Partido Demócrata Cristiano, solicita adelantar la fecha de las elecciones internas de candidatos de su partido para el día 9 de diciembre de 2007 y, en fecha 24 de septiembre de 2007, el señor Elvio Cousirat, Apoderado General del Partido País Solidario, solicita la modificación de la fecha de las elecciones internas de su partido para el día 23 de diciembre de 2007.

QUE, el apartado 2 de la Resolución TSJE N° 55/2007, de fecha 20 de agosto de 2007, fija las fechas de realización de las elecciones internas de los partidos y movimientos políticos, de conformidad con el artículo 153, inciso "b", de la Ley 834; estableciendo para el domingo 6 de enero de 2008 las elecciones internas de candidatos del Partido País Solidario y otros partidos y movimientos políticos.

QUE, las fechas solicitadas se enmarcan en el período establecido para las elecciones internas de candidatos de los partidos políticos, entre los noventa y ciento treinta y cinco días antes de la fecha de elección señalada (artículo 154, última parte, de la Ley 834).

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en uso de sus facultades, es el encargado de tomar las providencias pertinentes para el mejor cumplimiento de su cometido constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el inciso "u" de la Ley 635 y sus concordantes.

POR TANTO, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.

RESUELVE:

1. MODIFICAR el apartado 2 de la Resolución TSJE N° 55/2007, de fecha 20 de agosto de 2007 y fijar para el día 9 de diciembre de 2007, las elecciones internas de candidatos del Partido Demócrata Cristiano y para el día 23 de diciembre de 2007, las elecciones internas de candidatos del Partido País Solidario.
2. COMUNICAR a los Partidos Políticos Demócrata Cristiano y País Solidario y a quienes corresponda.
3. PUBLICAR la presente Resolución.
4. ARCHIVAR.